

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 11083001-003-09**  
**PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora siendo las 12:00 horas del día 17 de diciembre de 2009, se reunieron en el Aula 2 de la planta baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en km. 0.6 Carretera a la Victoria con motivo del Fallo, en fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación con la **Licitación Pública Nacional Mixta No.11083001-003-09**, para el suministro de **Pasajes Nacionales e Internacionales**, emitida por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 08 de diciembre de 2009 y en el Acta de Diferimiento de Fallo de fecha 11 de diciembre de 2009, para celebrar el acto correspondiente, las personas que firman al finalizar la presente acta.-


Los proveedores que presentaron proposición por medio tradicional fueron SONORA TOUR INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V. y VACACIONES PRINCIPAL, S.A. DE C.V. No se presentaron proposiciones por medio electrónico. Los montos de las proposiciones recibidas son:-----

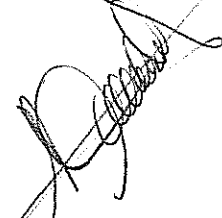
Licitantes	Aerolínea 1	Costo emisión Unitario boleto nacional	Costo emisión Unitario boleto internacional
Sonora Tour International, S.A. de C.V.	\$2'259,012.49	\$200.00 incluyendo IVA	\$200.00 incluyendo IVA
Viajes Internacionales Monarca, S.A. de C.V.	\$2'662,801.48	\$0.00	\$0.00 en vuelos con aerolíneas nacionales y \$250.00 en vuelos con aerolíneas internacionales
Vacaciones Principal, S.A. de C.V.	\$2'420,352.14	\$230.00 IVA incluido	\$299.00 IVA incluido

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación.-----

Todas las proposiciones recibidas se sometieron a evaluación detallada. -----

En la evaluación de la proposición económica entregada por la empresa **VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.**, se detectó inconsistencia entre el importe presentado en la Carta de Sostenimiento de la Proposición Económica y el Listado de Servicios a Cotizar, donde en la primera presenta un importe de \$2'662,801.48 más el Impuesto al Valor Agregado y en la segundo presenta un importe de



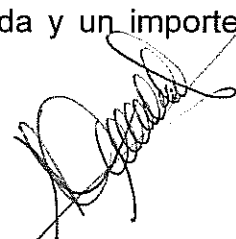


\$2'662,801.48 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Dentro de la revisión llevada a cabo de los requisitos que tenían que cumplir las impresiones que contienen las cotizaciones de los vuelos, se detectó que en todos los vuelos internacionales se cotizaron con fecha de regreso 15 de enero de 2010, siendo que lo indicado en la Convocatoria de esta Licitación la fecha de regreso que se tenía que considerar era el día 22 de enero de 2010, por lo que su proposición **SE DESECHA** al no poder ser comparativa con las proposiciones de todos los Licitantes. -----

En la evaluación de la proposición económica entregada por la empresa **SONORA TOUR INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**, se detectó inconsistencia entre el importe presentado en la Carta de Sostenimiento de la Proposición Económica y el Listado de Servicios a Cotizar, donde en la primera presenta un importe de \$2'259,012.49 más el Impuesto al Valor Agregado y en la segundo presenta un importe de \$2'259,012.49 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Dentro de la revisión realizada en la comparación de los importes presentados en el Anexo 1 y las impresiones utilizadas para la obtención de los precios cotizados, se detectó una diferencia en la Partida No. 17, donde en el Anexo 1 presenta un importe unitario de \$6,617.08 y un importe total de la partida por \$13,234.16 y en la impresión de la cotización del vuelo, un importe unitario de \$8,731.61 quedando el total de la partida donde se solicita cotizar dos vuelos un importe de \$17,463.22. Para efectos de evaluación se tomó el importe de la impresión de la cotización del vuelo, quedando un importe total del vuelo por \$17,463.22 modificándose el importe total global a un importe de \$2'273,982.78. -----

Dentro de la misma revisión de la proposición económica entregada por la empresa **SONORA TOUR INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**, y con respecto a los requisitos que tenían que cumplir las impresiones de las cotizaciones de los vuelos, se detectó que en las impresiones de los vuelos de las aerolíneas INTERJET Y VOLARIS, no contaban con evidencia de la fecha de cotización del 02 de diciembre de 2009 ya que no se incluyó esta fecha en dichas impresiones. Las partidas afectadas son las siguientes: Partidas No. 14, 15, 16, 23, 25, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 39 y 42. Al no tener la evidencia de la fecha de cotización para efectos de comparación y como requisito solicitado en la Convocatoria de esta Licitación, esta proposición **SE DESECHA**, al no poder ser comparativa con las proposiciones de todos los Licitantes. -----

En la evaluación de la proposición económica entregada por la empresa **VACACIONES PRINCIPAL, S.A. DE C.V.**, se detectó inconsistencia entre el importe presentado en la Carta de Sostenimiento de la Proposición Económica y el Listado de Servicios a Cotizar, donde en la primera presenta un importe de \$2'420,352.14 más el Impuesto al Valor Agregado y en la segundo presenta un importe de \$2'420,352.14 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Dentro la revisión de los cálculos aritméticos del Anexo 1, se detectó que en la Partida No. 21, el importe total era incorrecto en relación a la multiplicación del precio unitario por la cantidad de vuelos solicitados, donde la empresa licitante presentó un importe total de \$64,841.82, siendo que se solicitaba cotizar 6 boletos del vuelo hmo mzt y cul hmo, ofreciendo un precio unitario de \$5,806.97, dando un importe total correcto de \$34,841.82. Para efectos de evaluación y en apego al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se tomará el importe total correcto de \$34,841.82 para esta partida y un importe total



global de \$ 2'390,352.14. -----

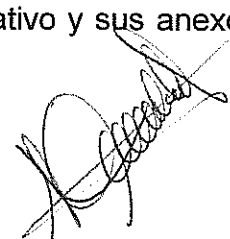
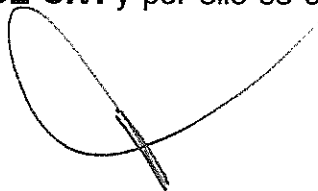
En la revisión de las impresiones de los cortes del sistema (cotizaciones) de los boletos de avión entregados en la proposición económica de la empresa **VACACIONES PRINCIPAL, S.A. DE C.V.**, se determinó que en las Partidas No. 50, 58, 62, 68 y 89, la licitante ofertó los precios en dólares americanos, donde el tipo de cambio utilizado para su conversión a moneda nacional fue el publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 02 de diciembre de 2009, debiendo haber tomado el publicado el día 03 de diciembre de 2009. Esto arroja una diferencia de \$749.88 con respecto a la proposición presentada y corregida aritméticamente por la empresa licitante, representando una variación del 0.03% y con respecto a la proposición económica original del 1%. La diferencia es de poca relevancia por lo que se corrige de nuevo el importe presentado por la licitante considerando el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 03 de diciembre de 2009. -----

Tomando en cuenta lo anterior, el importe de la proposición económica de la empresa **VACACIONES PRINCIPAL, S.A. DE C.V.**, se consideró tomando en cuenta los importes totales por partida los cuales incluyen todos los impuestos y seguros, la cual, después de las correcciones antes mencionadas, quedó como sigue: -----

Importe Original Anexo 1	Importe con correcciones aritméticas	Importe corregido considerado para evaluación	Importe correcto incluyendo todos los impuestos y derechos y costo de emisión del boleto
\$ 2,420,352.14	\$ 2,390,352.14	\$ 2,389,602.26	\$ 2,493,217.26

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la C.P. Hilda Cecilia Peñúñuri Castro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y el C.P. Ricardo Rascón Jaime en representación del C.P. Francisco Javier Paredes López Titular del Órgano Interno de Control CIAD-Secretaría de la Función Pública quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 11083001-003-09 y el fallo inapelable por el que se declara como **Licitante seleccionado** para el suministro de **Pasajes Nacionales e Internacionales** para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 a la empresa **VACACIONES PRINCIPAL, S.A. DE C.V.** con un importe corregido de su proposición económica de **\$2'493,217.26 (son: dos millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos diez y siete pesos 26/100 m.n.)**, en el cual se incluye el costo de la tarifa del vuelo con todos los impuestos y seguros y el costo por emisión del boleto. Estableciéndose un tiempo de entrega de mínimo de 24 horas anticipadas a la salida del vuelo y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato. -----

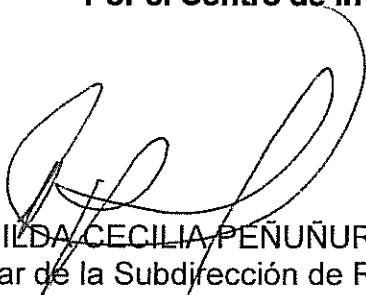
La presente acta surte efectos de notificación en forma para **VACACIONES PRINCIPAL, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos,



dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato, la garantía del cumplimiento del mismo, quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto.-----

Para constancia y efectos legales, a continuación firman el presente documento, las personas que en el acto intervinieron. -----

**Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:**

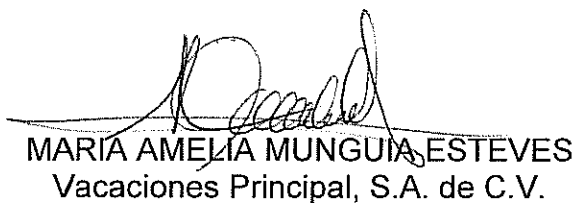


C.P. HILDA CECILIA PEÑUÑURI CASTRO  
Titular de la Subdirección de Recursos  
Materiales



C.P. RICARDO RASCÓN JAIME  
Representante del Órgano Interno de Control  
CIAD-Secretaría de la Función Pública

**POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:**



MARIA AMELIA MUNGUÍA ESTEVES  
Vacaciones Principal, S.A. de C.V.



LOURDES PATRICIA CASTRO LEYVA  
Sonora Tour International, S.A. de C.V.